

EMPLAZAMIENTO DE QUIENES DEBEN SER NOTIFICADOS PERSONALMENTE

ART 108 CGP

EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JENESANO

EMPLAZA A: JERONIMO DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DE MENOR EXTENSIÓN "LOS ROSALES" QUE PERTENECE A UNO DE MAYOR EXTENSIÓN DENOMINADO EL VERGEL IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 090-24978 DE LA OFICINA DE RESGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE RAMIRIQUI, Y CORRESPONDE A LA CEDULA CATASTRAL 00-02-0006-0002-000, DE LA VEREDA PALENQUE DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE JENESANO (BOYACA). EL PREDIO PRETENDIDO SE ALINDERA ASÍ: POR EL NORTE, EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 91,55 METROS LINDA CON ARGEMIRO PARRA, POR EL ORIENTE EN UNA EXTENSIÓN APROXIMADA DE 90,04 METROS LINDA CON CENDALIO GALINDO Y DOMINGO REYES, POR EL SUR EN EXTENSIÓN APROXIMADA DE 49,95 METROS LINDA CON DOMINGO REYES, POR EL SUROCCIDENTE EN EXTENSIÓN APROXIMADA DE 51,78 METROS CON CENDALIO GALINDO Y POR EL NOROCCIDENTE CON EXTENSIÓN APROXIMADA DE 27,23 METROS LINDA CON ARGEMIRO GUERRERO.

DEMANDANTE: MERCEDES PARRA REYES

DEMANDADOS: JERONIMO DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

RADICACIÓN: [15367408900120200004200](#)

AUTOS: ADMISORIO DE LA DEMANDA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL QUE ORDENA EMPLAZAMIENTO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Leído 12-07-2023
Hora 11:27 PM

